



ACTA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
“IMPRESIÓN, MANIPULACIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS Y
OTRAS COMUNICACIONES A CLIENTES DE SCPSA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000009”

Pamplona, 17 de julio de 2025

Con fecha 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, previa autorización de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, aprobó la licitación del contrato “Impresión, manipulación y entrega de facturas y otras comunicaciones a clientes de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado del contrato asciende a 2.606.503,97 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación (2 años): 882.327,12 € IVA excluido. Este importe resulta de multiplicar las unidades estimadas para cada concepto por los importes unitarios establecidos.
- Importe de la posible modificación (2 años): 88.232,71 € IVA excluido.
- Importe en caso de la primera prórroga: (2 años): 1.005.573,29 € IVA excluido. Este importe resulta de multiplicar las unidades estimadas para cada concepto por los importes unitarios establecidos.
- Importe de la posible modificación de la primera prórroga (2 años): 100.557,33 € IVA excluido.
- Importe en caso de la segunda prórroga (1 año): 481.648,65 € IVA excluido. Este importe resulta de multiplicar las unidades estimadas para cada concepto por los importes unitarios establecidos.
- Importe de la posible modificación de la segunda prórroga (1 año): 48.164,87 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de junio de 2025 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la siguiente empresa:

- Gureak Navarra, S.L.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que*

forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 11:40 h del 4 de julio de 2025 por la Secretaria de la Mesa se comprobó que la oferta estaba presentada en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre A y se comprobó que la empresa Gureak Navarra, S.L.U. había presentado la documentación correctamente.

El mismo día, siendo las 11:45 h, por la Secretaria de la Mesa se procedió a la apertura del sobre BC, Proposición Valorable automáticamente.

Los datos presentados en el Sobre BC- Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación. Se comprobó, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta presentada no puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	GUREAK NAVARRA, S.L.U.		
A- OFERTA ECONÓMICA			
Concepto	Importe unitario IVA excluido o porcentaje	Número de unidades estimadas	Importe total IVA excluido
Facturas clientes			
Tratamiento de factura (1 hoja sin reverso)	0,0650 €	959.399	62.360,9350
Sobres (impreso 1 tinta y sus tramas)	0,0300 €	944.588	28.337,6400
Entrega clientes	0,7200 €	944.588	680.103,3600
Impresión reverso hoja	0,0315 €	37.783	1.190,1645
Cartas devueltos bancarios			
Manipulado cartas	0,0650 €	46.000	2.990,0000
Sobres (impreso 1 tinta y sus tramas)	0,0300 €	46.000	1.380,0000
Entrega clientes	0,7200 €	46.000	33.120,0000
Cartas aviso renovación contadores			
Manipulado cartas	0,0650 €	43.000	2.795,0000
Sobres (impreso 1 tinta y sus tramas)	0,0300 €	43.000	1.290,0000
Entrega clientes	0,7200 €	43.000	30.960,0000
IMPORTE TOTAL			844.527,0995

B- CRITERIOS SOCIALES	SI/NO
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí

En consecuencia, el resultado de la valoración del sobre BC es el siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	GUREAK NAVARRA, S.L.U.
A-OFERTA ECONÓMICA PUNTOS	HASTA 90
IMPORTE TOTAL OFERTADO	844.527,10
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	38,56
B-CRITERIOS SOCIALES	HASTA 10
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	48,56

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. REQUERIR a la empresa Gureak Navarra, S.L.U. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
2. PROPONER, al Consejo de Administración de SCPSA, la adjudicación del contrato “Impresión, manipulación y entrega de facturas y otras comunicaciones a clientes de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000009” a la empresa Gureak Navarra, S.L.U. por un importe de 844.527,10 € IVA excluido, con una baja del 4,28 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Gureak Navarra, S.L.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada por las siguientes personas:

José Félix Santesteban Goñi
Presidente de la Mesa de
Contratación

Helena Arrarás Otano
Jefa de Gestión Administrativa
Clientes

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Belén Pascual Morrás
Economista

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica